

PLAYAESPEC S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DE 2017****1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA**

PLAYAESPEC S.A. - Fue constituida en Guayaquil – Ecuador en noviembre 14 de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil en noviembre 30 del mismo año. Su actividad principal es la pesca en todas sus fases, captura, y/o extracción procesamiento y comercialización. Sin embargo la Compañía se desempeña en su actividad secundaria como es el servicio de alquiler de maquinarias y equipo agropecuario. Las instalaciones se encuentran ubicada en la Parroquia Colonche de la Provincia de Santa Elena. La Compañía tiene asignado por el SRI el Registro Único de Contribuyentes No. 0990665176001.

Operación. - En los años 2018 y de 2017, los ingresos por el servicio de alquiler de maquinaria pesada registrados por la Compañía, dependen en un 99.21% y 99.93%, respectivamente, de la facturación emitida a sus Compañía relacionada (nota 12).

Aprobación de los Estados Financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en marzo 27 del 2019. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en abril 23 del 2018.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Base de preparación. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las propiedades, plantas y equipos que han sido medidos a su valor razonable.

Pronunciamientos contables. - Un conjunto de normas nuevas, enmiendas e interpretaciones a las normas actuales, son efectivas para el período anual que comenzaron el 1 de enero del 2018, sobre las cuales la Administración de **PLAYAESPEC S.A.** determinó que no existe impactos en los estados financieros:

- **NIIF 9 – Instrumentos Financieros.** -

- ❖ Recopila todas las fases del proyecto de Instrumentos financieros y sustituirá a la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición" entro en vigencia para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 e introduce nuevos requisitos para clasificación, medición y contabilidad de coberturas.
- ❖ **Entrada en vigencia:** Se requiere su presentación retroactiva, pero no se requiere modificar la información comparativa. La Compañía realizó la evaluación y determinó que no existe impacto en los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

- **NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.** -

- ❖ Su enmienda proporciona un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes. De acuerdo con la NIIF 15 el ingreso se reconoce por un importe que refleje la contraprestación que una entidad espera tener derecho a recibir a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. Los principios de la NIIF 15 suponen un enfoque más estructurado para valorar y registrar los ingresos.

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- ❖ **Entrada en vigencia:** Se requiere una aplicación retroactiva total o retroactiva parcial para los ejercicios que comiencen el 1 de enero de 2018. Esta nueva norma es aplicable a todas las entidades y deroga todas las normas anteriores de reconocimiento de ingresos. La entidad realizó la evaluación y determinó que no existe impacto significativo.
- **NIIF 16 – Arrendamientos.-**
 - ❖ Proporciona un modelo comprensivo para la identificación de los acuerdos de arrendamientos y su tratamiento en los estados financieros tanto de los arrendatarios como los arrendadores. Las empresas de petróleo y gas deberán reconocer mayores activos y pasivos, producto de los arrendamientos.
 - ❖ **Entrada en vigencia:** Será efectiva a partir de enero de 2019, con posibilidades limitadas de adopción anticipada. La Compañía se encuentra evaluando su impacto en los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre de 2019.
- **Enmiendas a las NIIF 10 y NIC 28.-**
 - ❖ Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en el tratamiento de la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o contribuida a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultantes de la venta o contribución de activos que constituye un negocio, como está definido en la NIIF 3, entre el inversor y su asociada o negocio conjunto y es reconocido en su totalidad.
 - ❖ **Entrada en vigencia:** La fecha efectiva está aún por definición por parte del IASB.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, se menciona a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Información por segmentos.- Los estados financieros adjuntos presentan Información de los segmentos del negocio de **PLAYAESPEC S.A.** al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, los mismos que incluyen los ingresos y costos derivados de las transacciones operativas de la Compañía, incluidos en base a la NIIF 8 (Segmentos de Operación).

Activos y pasivos financieros.- Comprende Instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en: cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos.

La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.-** Corresponden a cuentas por cobrar (partes relacionadas u otras partidas por cobrar), que dan derecho a recibir pagos y las mismas no cotizan en un mercado activo y se clasifican en el activo corriente.
- **Cuentas por pagar.-** Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes o al momento de la contratación de los servicios.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros, que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: financieros y de liquidez, tal como se detalla a continuación:

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

- **Financiero.-** Al 31 de diciembre del 2018, los pasivos corrientes representan el 97.17% con relación a los pasivos totales. El capital de trabajo es deficitario por US\$. 237,075 y el índice de liquidez 0.56%.
- **Liquidez.-** Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones.

Efectivo en caja y banco.- La Compañía incluye como efectivo los fondos disponibles en caja y banco.

Servicios y otros pagos anticipados.- Corresponden principalmente a pólizas de seguros, necesarias para salvaguardar los bienes de la Compañía.

Propiedades, planta y equipos Están contabilizados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas a continuación. Los pagos por reparaciones y mantenimientos son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipos son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificio	5%
Maquinarias y equipos, instalaciones y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

La Administración de **PLAYAESPEC S.A.** debe establecer procedimientos para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su valor recuperable. Dichos activos deben contabilizarse por encima de su importe recuperable, cuando su importe en libros exceda el importe que pueda recuperarse (utilización o venta), por lo que deberá reconocerse una pérdida por deterioro.

Pasivos financieros.- Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal del negocio, reconocidas al valor nominal de las facturas relacionadas aproximado a su valor amortizado. El pasivo financiero es clasificado como pasivo corriente cuando tiene vencimiento menor de 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera de lo contrario son presentadas como pasivos no corrientes.

Otros pasivos corrientes.- Son provisiones reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita como resultado de eventos pasados, cuando es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar una obligación y cuando el monto ha sido estimado de forma fiable. El importe reconocido es una estimación, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Jubilación patronal e indemnización.- El Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. En adición el Código de Trabajo, establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado. Con este propósito la Compañía estableció reserva matemática anual basada en estudios actuariales realizados en los años 2017, por una firma de actuarios profesionales.

2. **PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)**

La Compañía al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluyó como base de medición de cálculo para las estimaciones de este pasivo, las tasas de descuento de bonos corporativos de Ecuador.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Resultados acumulados.- Registra los saldos de las cuentas de otros resultados integrales, así como la cuenta de déficit acumulado (pérdidas de años anteriores). De conformidad con la Resolución SC. ICI.CPAIFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), publicada en el Registro Oficial No. 566 de octubre 28 del 2011, el saldo acreedor de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía. El saldo acreedor del superávit por valuación que proviene de la adopción por primera vez de las NIIF, así como la medición posterior, no podrá ser capitalizado.

La NIC No. 16 establece que la reserva por valuación originada en la revaluación que forma parte del patrimonio neto de los accionistas podrá ser transferida directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja en la cuenta del activo. Esto podría implicar la transferencia total de la reserva por valuación cuando la Compañía se desapropie del activo, sin embargo, la mencionada reserva podría transferirse a medida que el activo sea utilizado.

Reconocimiento de ingresos y gastos.- La Compañía reconoce ingresos por ventas, cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de los servicios otorgados y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la recuperación de la consideración adeudada, de los costos asociados o por la posible devolución de los bienes. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Participación de trabajadores en las utilidades.- La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Impuesto a la renta. - La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;
- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción

2. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes pre-establecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos deducibles, al activo total y al total de ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertas partidas determinadas en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionado anticipo.

Al momento de liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo; deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI, por el total de que exceda el impuesto a la renta causado.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones. - La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Gerencia de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Gerencia de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. **ACTIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Partes relacionadas	277,344	119,017
Empleados	<u>1,214</u>	<u>1,976</u>
Total	<u>278,558</u>	<u>120,993</u>

Partes relacionadas. - Al 31 de diciembre del 2018, corresponden principalmente al cobro por la prestación de servicios de alquiler de maquinarias pesadas a sus partes relacionadas por US\$. 57,352 Asociación Campana Tres, US\$. 51,298 Gramilesa S.A., US\$. 27,007 Publipesca S.A., y US\$. 24,606 Camaronera Garpin Cia. Ltda. En el año 2017, US\$. 38,096 de Piscicola Malecon S.A. Malsa, US\$.

3. **ACTIVOS FINANCIEROS (Continuación)**

16,147 de Deltacorp S.A., US\$. 14,235 de PacifiLab S.A. y US\$. 10,158 de Corporación Lanec S.A., las que no generan interés y no tiene fecha específica de vencimiento.

4. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta	24,030	10,336
Crédito tributario IVA	0	13,991
Retenciones en la fuente (IVA)	<u>0</u>	<u>13,666</u>
Total	<u>24,030</u>	<u>37,993</u>

Retenciones en la fuente del Impuesto a la renta. - Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, corresponden a retenciones que han sido efectuadas a la Compañía y que pueden ser reintegradas mediante solicitud de pago en exceso, presentarse reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria.

Crédito tributario IVA. - Al 31 de diciembre del 2017, represento crédito tributario originado por las adquisiciones locales, el mismo que la normativa tributaria vigente pueden compensarse con las obligaciones de IVA generadas por las ventas.

5. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Vehículo	1,215,960	1,173,161
Instalaciones	101,170	101,166
Maquinarias y equipos	61,870	0
Edificio	25,659	25,659
Terreno	11,450	11,450
Equipos de oficina	5,710	5,710
Obras de infraestructura	2,908	2,908
Equipos electrónicos	<u>0</u>	<u>43,370</u>
Subtotal	1,424,727	1,363,424
Menos: Depreciación acumulada	(976,299)	(752,130)
Total	<u>448,428</u>	<u>611,294</u>

Durante los años 2018 y de 2017, el movimiento de propiedades, planta y equipos, neto fue el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo inicial, neto	611,294	597,203
Mas: Adiciones	<u>61,300</u>	<u>235,000</u>
Pasan:	672,594	832,203

5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Vienen:	672,594	832,203
Menos: Cargo anual de depreciación	(224,166)	(195,598)
Menos: Ventas	<u>0</u>	<u>(25,311)</u>
Saldo final, neto	<u>448,428</u>	<u>611,294</u>

Adiciones.- Corresponde a la compra de un tractor agrícola John Deere modelo 6100 MFDW 4 cilindros turbo 4.5 Lts por US\$, 42,800 y una máquina niveladora de arrastre agrícola por US\$. 18,500.

6. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Partes relacionadas	408,690	413,866
Proveedores locales y del exterior	60,457	106,760
Anticipos de clientes	39,689	42,005
Otras cuentas por pagar	<u>2,353</u>	<u>4,864</u>
Total	<u>511,189</u>	<u>567,495</u>

Partes relacionadas.- Al 31 de diciembre del 2018, representa principalmente deuda contraída con la Corporación Lanec S.A., por US\$. 343,624 y Agrícola Santa María S.A. Agrisamsa por US\$. 25,000. Estas cuentas por pagar no generan intereses y no tienen fecha de vencimiento.

Proveedores. - Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, corresponden principalmente a las facturas pendientes por compra de materiales y servicios, las cuales tienen un vencimiento promedio de 90 días plazo y no generan intereses.

7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Impuesto al valor agregado - IVA	18,613	0
Impuestos a la renta por pagar	3,152	0
Retenciones de IVA	876	1,125
Retenciones en la fuente - IR	<u>563</u>	<u>1,025</u>
Total	<u>23,204</u>	<u>2,150</u>

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

8. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Vacaciones	3,390	5,691
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	1,200	2,289
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	441	589
Fondo de reserva	142	89
15% participación de trabajadores	<u>632</u>	<u>334</u>
<u>Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:</u>		
Aportes al IESS	1,306	1,555
Préstamo quirografario	<u>0</u>	<u>348</u>
Total	<u>7,111</u>	<u>10,895</u>

Beneficios sociales.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Saldo inicial	8,992	11,334
Provisiones	17,030	15,528
Pagos	<u>(20,217)</u>	<u>(17,870)</u>
Saldo final	<u>5,805</u>	<u>8,992</u>

9. PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, representa saldo de préstamos de la relacionada Corporación Lanec S.A., los mismos que no generan interés y no tienen fecha de vencimiento.

10. JUBILACION PATRONAL E INDEMNIZACION

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Indemnización	1,425	3,962
Jubilación patronal	<u>0</u>	<u>13,689</u>
Total	<u>1,425</u>	<u>17,651</u>

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de la provisión para jubilación patronal e indemnización fue el siguiente:

	<u>Saldos al</u> <u>01/01/18</u>	<u>Provisión</u> <u>cargada</u> <u>a gastos</u>	<u>Reclasif.</u> <u>pagos</u>	<u>Saldos al</u> <u>31/12/18</u>
	 (Dólares)			
Indemnización	3,962	2,756	(5,293)	1,425

12. INGRESOS POR VENTAS Y COSTO DE VENTAS (Continuación)

En los años 2018 y de 2017, los ingresos por el servicio de alquiler de maquinarias pesada registrados por la Compañía ascendieron al 99.21% y 99.93% respectivamente, de la facturación emitida a sus Compañías relacionadas.

13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre de 2018, representa principalmente pagos por impuestos, tasas y contribuciones por US\$. 30,206 (US\$. 849 en el año 2017), honorarios profesionales por US\$. 19,424 (US\$. 15,182 en el año 2017) y gastos por trámites por US\$. 13,253 (US\$. 350 en el año 2017).

14. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la compañía preparo la siguiente conciliación tributaria:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Utilidad antes de impuesto a la renta y participación de trabajadores en las utilidades.	4,215	2,227
Más:		
Gastos no deducibles	9,027	13,383
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	<u>632</u>	<u>334</u>
BASE IMPONIBLE	<u>12,610</u>	<u>15,276</u>
Impuesto a la renta causado del 25%	<u>3,153</u>	<u>3,361</u>

Determinación del pago mínimo de impuesto a la renta para los años 2018 y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Anticipo del impuesto a la renta calculado para el año 2018 y 2017	6,655	6,922
25% y 22% de impuesto a la renta	<u>3,153</u>	<u>3,361</u>
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y 22% de impuesto a la renta)	<u>6,655</u>	<u>6,922</u>

El movimiento de impuesto a la renta pagado por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(Dólares)	
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	13,694	13,697
Crédito tributario de años anteriores	10,336	0
Impuesto a la renta causado	<u>(3,152)</u>	<u>(3,361)</u>
Saldo a favor	<u>20,878</u>	<u>10,336</u>

En el año 2018 y el 2017, la Compañía procedió a calcular y registrar en sus estados financieros el impuesto a la renta (25%) por US\$. 3,152 y 22% (\$3,361). Sin embargo, el cálculo del anticipo del

14. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Impuesto a la renta para el año 2018 es de US\$. 6,655 presentado una diferencia de impuesto a la renta por US\$. 3,503. Y para el 2017 fue de \$6,922.

Al 31 de diciembre del 2018, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2015 al 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Gerencia de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

15. UTILIDAD (PERDIDA) BÁSICA POR ACCION

La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada dividiendo la utilidad (pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el ejercicio.

16. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

17. RECLASIFICACIONES

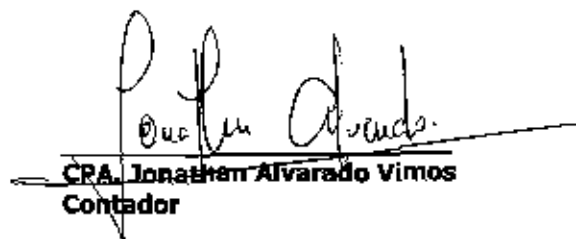
Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 29 del 2019), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



Ing. Teodoro Malo Malo
Gerente General



CPA Jonathan Alvarado Vinos
Contador